

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA VISITA JUDICIAL  
ORDINARIA REALIZADA EN EL TRIBUNAL LABORAL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA  
CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS  
VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS  
MIL VEINTICINCO.**

**F U N D A M E N T A C I Ó N.**

1. El artículo 18, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como facultad del Pleno del Tribunal Superior de Justicia ordenar, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere a los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial es el órgano responsable de vigilar el correcto funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.
3. El artículo 39 de la Ley Orgánica en cita, establece que la Visitaduría Judicial deberá informar con la debida oportunidad a los órganos visitados e inspeccionados a fin de que procedan a fijar un aviso a la ciudadanía en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de diez días hábiles, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita o inspección y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo, el artículo 40 establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. La Ley Orgánica en su artículo 38 establece, además, la obligación de la Visitaduría Judicial de proponer un Programa Anual de Vigilancia Judicial, que comprenda el calendario de visitas judiciales e inspecciones administrativas.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, aún vigente, establece como atribución del Visitador General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

## M O T I V A C I Ó N.

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con base al principio de “ultraactividad”, el día diez de septiembre del año en curso, se aprobó el programa anual de vigilancia judicial, mismo que contiene el calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el año judicial dos mil veinticinco.

## G E N E R A L I D A D E S

### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial.**

**Visitador Judicial.** Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

**Visitadora Auxiliar.** Licenciada Claudia Berenice Rivera Moreno.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/420/2025 con fecha de recepción de veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticinco.

**4. Órgano supervisado.** Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Saltillo.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días veintiocho y veintinueve de octubre de dos mil veinticinco.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** En base a los procesos transicionales, las actuaciones judiciales serán revisadas del cuatro de agosto del año dos mil veinticinco al veintisiete de octubre del año dos mil veinticinco. Respecto a los elementos administrativos, se revisarán del seis de enero del año dos mil veinticinco al dieciocho de julio del año dos mil veinticinco.

**8. Personal encargado de atender la visita:** El Coordinador de los Tribunales Laborales, Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández y el personal adscrito al Tribunal Laboral.

**9. Aviso de visita:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día siete de

octubre del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

## **R E V I S I Ó N.**

**Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.**

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Matrícula del personal:** En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

**Libros de Gobierno:** Se solicitan los Libros de Gobierno, lo anterior a fin de contrastar la información de estos con la rendida en los informes estadísticos. Los datos obtenidos de los libros se asientan en el **Anexo 2 “Libros de Gobierno”**.

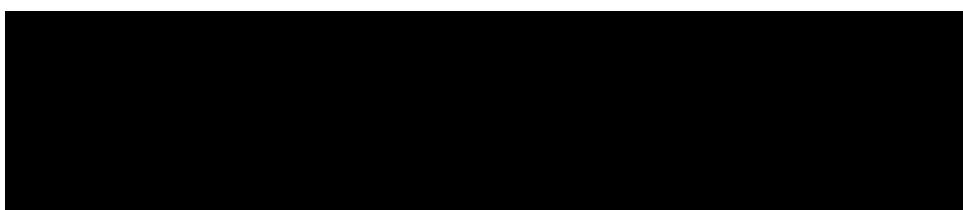
## **REVISIÓN DE MUESTRAS**

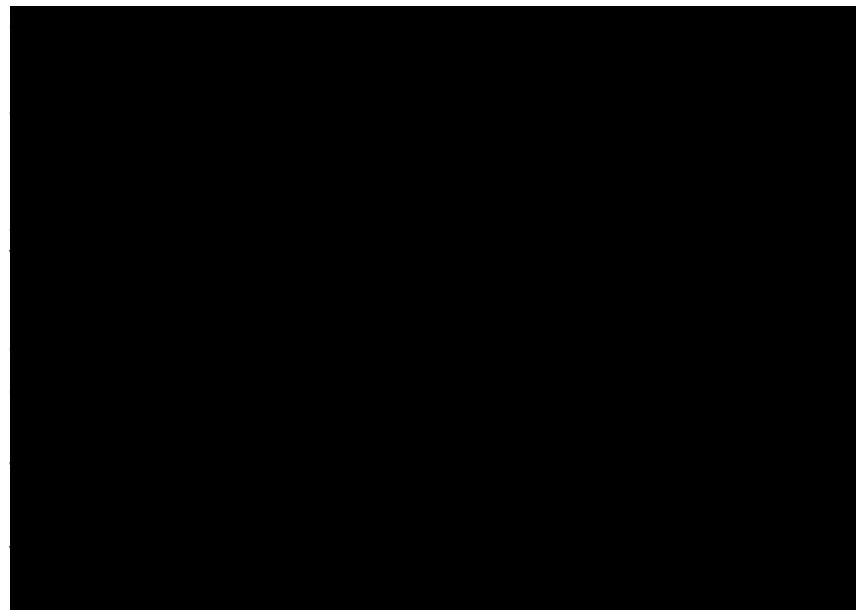
En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

<b>Materia o tipo de órgano</b>	<b>Muestras a revisar</b>	<b>Cantidad</b>
Laboral	Juicios Ordinarios	8
Laboral	Procedimientos Especiales	4
Laboral	Procedimientos Paraprocesales	5

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 3 “Análisis de Expedientes”**.

**En atención a la implementación de la Reforma Judicial, así como a las condiciones particulares de esta jornada de visitas, el Visitador General determina que las únicas observaciones destacadas en esta acta serán generales, con excepción de aquellas que sean evidentes o particularmente graves, considerándose como tales las siguientes:**





**En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura,** y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

**Con lo anterior, se hace constar que a las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, se concluyó la Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial:**

Funcionarios	Cargo
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Claudia Berenice Rivera Moreno	Visitadora Auxiliar

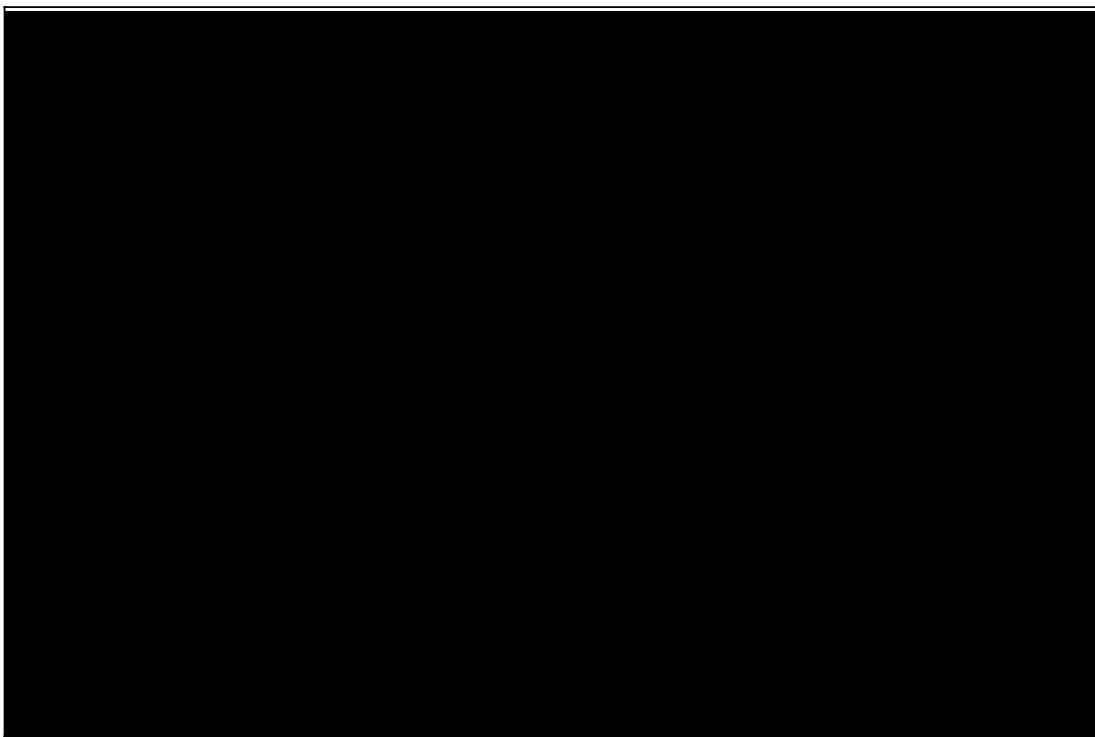
**Del Órgano Visitado:**

Funcionario	Cargo
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Coordinador

**ANEXO 1**  
**MATRÍCULA DE PERSONAL**

A continuación se requiere la matrícula de personal:

	Nombre	Cargo
1	Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Coordinador
2	Armando Plata Saucedo	Juez
3	Ricardo Eduardo Frausto Ruiz	Juez
4	Rogelio Padilla Muñoz	Juez
5	David Antonio de la Peña Gallegos	Juez
6	Penélope Rodríguez Ayup	Jueza
7	Valeria Lizbeth Herrera Salas	Coordinadora de Gestión Judicial
8	Sheila Guadalupe Almaraz Moreno	Secretaria Instructora
9	Mayra del Carmen Arellano Casas	Secretaria Instructora
10	Ruth Karina Rangel García	Secretaria Instructora
11	Laura Marisela Bazaldúa del Bosque	Secretaria Instructora
12	Laura Leticia Santana Núñez	Secretaria Instructora
13	Claudia Delfina Moreno López	Secretaria Instructora
14	Graciela Guadalupe Martínez Balderas	Secretaria Taquimecanógrafo
15	Perla Karina Arellano Lara	Secretaria Taquimecanógrafo
16	Félix Manuel Tamez Huitrón	Secretario Taquimecanógrafo
17	Silvia María Elena Vázquez Ramírez	Secretaria Taquimecanógrafo
18	Ana Sofía Talamás Silva	Enlace Central de Actuarios
19	Rosario Argentina Jasso Terán	Oficial Administrativo
20	Cecilia de Monserrat García Herrera	Oficial Administrativo
21	Rosalinda Bernal Torres	Oficial Administrativo
22	José María Ortiz Limón	Oficial Administrativo
23	Leonor Vidazary Aguilón Gabriel	Auxiliar Administrativo
24	Enrique Jesus Flores	Intendente



**ANEXO 2**  
**LIBROS DE GOBIERNO**

Del seis de enero del año dos mil veinticinco al dieciocho de julio del año dos mil veinticinco, se desprende la siguiente información:

**I. AGENDA DE TRABAJO**

<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.</b>	610
<b>Total de audiencias desahogadas.</b>	/

**II. LIBRO DE REGISTRO**

<b>Total de escritos iniciales</b>	1174
<b>Total de demandas radicadas</b>	/

**III. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

<b>Recibidos</b>	65
<b>Librados</b>	/

**IV. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

**SENTENCIAS DEFINITIVAS**

<b>Total de asuntos citados</b>	113
<b>Total de sentencias dictadas</b>	90
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	0

**RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS**

<b>Total de asuntos citados</b>	/
<b>Total de resoluciones dictadas</b>	/
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	/

**V. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

<b>Recurso Reconsideración</b>	<b>Recibidos</b>
	/

**VI. AMPAROS**

<b>Directos</b>	
<b>Amparos recibidos</b>	/
<b>Amparos concluidos</b>	/

<b>Indirectos</b>	
<b>Amparos recibidos</b>	/
<b>Amparos concluidos</b>	/

**VII. PROMOCIONES IRREGULARES**

<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas</b>	/
--	---

**VIII. DILIGENCIAS ACTUARIALES**

<b>Actuario</b>	<b>Diligencias realizadas fuera del</b>
Christian Humberto Silva Valdez	/
Yasmin González Aguilar	/
Aldo Isaac Rodríguez Muro	/

**IX. LIBRO ÍNDICE**

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

**X. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA**

Total de expedientes facilitados para consulta	2620
--	------

**XI. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS**

Total de asuntos concluidos	177
-----------------------------	-----

Del Sistema de Gestión con el que cuenta este órgano, se obtiene lo siguiente:

**XII. ACUERDOS**

Del total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional en el periodo que se revisa:

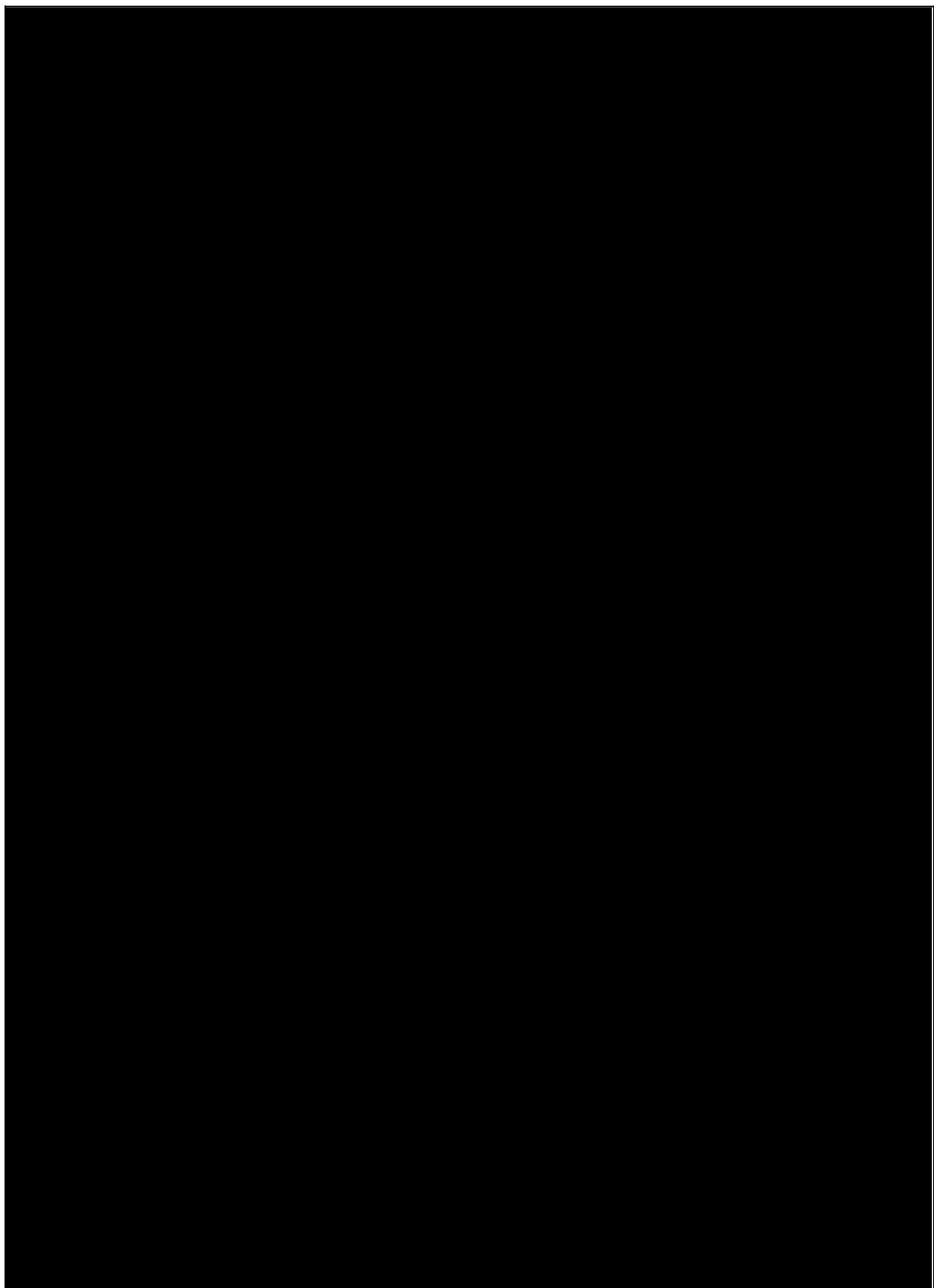
Acuerdos Generados	2416
--------------------	------

**XIII. PROMOCIONES RECIBIDAS**

Total de promociones recibidas	3495
--------------------------------	------

--

--



**ANEXO 3**  
**ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

Licenciado Ricardo Frausto Ruiz
---------------------------------

**Expedientes**

#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	609/2024	Ordinario	08/05/2024	Admisión	20/06/2024	30	13/08/2025	08/10/2025	38	Sí	320
2	1142/2024	Ordinario	03/09/2024	Admisión	15/10/2024	27	22/09/2025	/	/	Sí	/
3	1497/2024	Especial de designación de beneficiario	25/11/2024	Admisión	02/12/2024	5	04/08/2025	04/08/2025	0	No	148

Licenciada Armando Plata Saucedo
----------------------------------

**Expedientes**

#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	13/2025	Ordinario	06/01/2025	Admisión	20/01/2025	10	06/10/2025	10/10/2025	4	Sí	177
2	51/2025	Ordinario	10/01/2025	Admisión	06/02/2025	18	09/10/2025	09/10/2025	0	No	172
3	298/2024	Especial de designación de beneficiario	23/02/2024	Admisión	14/03/2024	14	25/08/2025	23/09/2025	19	No	355

Licenciado Rogelio Padilla Muñoz
----------------------------------

**Expedientes**

#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	1063/2024	Ordinario	20/08/2024	Admisión	04/09/2024	11	05/08/2025	08/10/2025	44	Sí	257
2	1525/2024	Ordinario	28/11/2024	Admisión	11/12/2024	9	27/08/2025	/	/	Sí	/
3	220/2025	Especial de designación de beneficiario	13/02/2025	Admisión	03/03/2025	12	13/08/2025	13/08/2025	0	No	110

Licenciada Penélope Rodríguez Ayup
------------------------------------

**Expedientes**

#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	1602/2024	Ordinario	11/12/2024	Admisión	28/01/2025	22	15/08/2025	22/08/2025	5	Sí	150
2	1258/2023	Ordinario	18/10/2023	Prevención	17/11/2023	21	08/09/2025	15/09/2025	5	Sí	428

<b>3</b>	1085/2024	Especial de designación de beneficiario	23/08/2024	Admisión	27/09/2024	<b>23</b>	09/09/2025	11/09/2025	2	No	237
----------	-----------	---	------------	----------	------------	-----------	------------	------------	---	----	-----

Expedientes											
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	486/2025	Paraprocesal	01/04/2025	Admisión	14/10/2025	120	/	/	/	/	/
2	955/2025	Paraprocesal	25/06/2025	Admisión	10/10/2025	65	/	/	/	/	/
3	861/2025	Paraprocesal	09/06/2025	Admisión	10/10/2025	77	/	/	/	/	/
4	958/2025	Paraprocesal	25/06/2025	Admisión	10/10/2025	65	/	/	/	/	/
5	1077/2025	Paraprocesal	17/07/2025	Admisión	29/09/2025	40	/	/	/	/	/

Acuerdos o resoluciones destacables				
#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento
1	609/2024	Ordinario	/	Sentencia definitiva
2	609/2024	Ordinario	/	Foliado, Sellado y Rúbrica
3	609/2024	Ordinario	89	Audiencia Preliminar
4	609/2024	Ordinario	12	Cédula de emplazamiento
5	13/2025	Ordinario	72	Audiencia Preliminar
6	13/2025	Ordinario	72	Audiencia de Juicio
7	1142/2024	Ordinario	/	Sentencia definitiva
8	1142/2024	Ordinario	/	Foliado, Sellado y Rúbrica
9	1063/2024	Ordinario	/	Sentencia definitiva
10	1063/2024	Ordinario	40	Audiencia Preliminar
11	1063/2024	Ordinario	/	Foliado, Sellado y Rúbrica
12	1063/2024	Ordinario	40	Citación para sentencia
13	1525/2024	Ordinario	61	Sentencia definitiva
14	1525/2024	Ordinario	54	Audiencia Preliminar
15	51/2025	Ordinario	/	Audiencia Preliminar

16	51/2026	Ordinario	/	Foliado, Sellado y Rúbrica
17	51/2027	Ordinario	/	Sentencia definitiva
18	1602/2024	Ordinario	32	Audiencia Preliminar
19	486/2025	Paraprocesal	/	Notificación de aviso de rescisión
20	955/2025	Paraprocesal	/	Notificación de aviso de rescisión
21	861/2025	Paraprocesal	/	Notificación de aviso de rescisión
22	958/2025	Paraprocesal	/	Notificación de aviso de rescisión
23	1077/2025	Paraprocesal	/	Notificación de aviso de rescisión
24	1258/2023	Ordinario	/	Audiencia Preliminar
25	1258/2024	Ordinario	/	Foliado, Sellado y Rúbrica
26	1497/2025	Especial	37	Sentencia de declaración de beneficiario
27	1497/2026	Especial	38	Foliado, Sellado y Rúbrica
28	220/2025	Especial	/	Foliado, Sellado y Rúbrica
29	1085/2025	Especial	/	Foliado, Sellado y Rúbrica
30	298/2024	Especial	/	Foliado, Sellado y Rúbrica



La Licenciada María Candelaria Oviedo Peña, Secretaria de Estudio y Cuenta comisionada a la Visitaduría Judicial, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3, 20 fracción II, 21 fracción I, 22 fracción XI, 27 fracción VIII, 79, 81 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 3 fracciones XI y XII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a diez de noviembre de 2025.

Licenciada María Candelaria Oviedo Peña, Secretaria de Estudio y Cuenta comisionada a la Visitaduría Judicial.